



REF. UAIP-026-2018

Resolución Final

Unidad de Acceso a la Información Pública, Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, a las dieciséis horas del día seis de Junio del año dos mil dieciocho.

CONSIDERANDO

- I) Que en fecha 06 de Junio de 2018, la ciudadana -----, con Documento Único de Identidad número -----, presentó una solicitud de información en esta Unidad de Acceso a la Información Pública, bajo referencia **UAIP-026-2018**, en la cual solicita la siguiente información:

Cantidad de Empleados/as con los que cuenta la Alcaldía.

- II) Que la información solicitada es de carácter público/oficiosa de acuerdo a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, y no solo la cantidad de empleados como dato general sino también el listado de todo el personal detallando cargo y salario mensual. Por lo que dicha información se encuentra al acceso inmediato de todo ciudadano por medio de esta Unidad de Acceso a la Información Pública, asimismo visitando la pagina web municipal www.nuevaconcepcion.gob.sv / Portal de Transparencia/ Remuneraciones.

- III) Por lo anterior expuesto y por el uso de las facultades legales que me otorga la Ley, con base a lo dispuesto en los art. 50, 70, 71 y 72 de la LAIP y 56 del RELAIP, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

- A) *Concédase el acceso de la información solicitada a -----.*
- B) *Adjúntese, a la presente resolución la información existente en esta municipalidad la cual consiste específicamente en:*
- Planilla de Recurso Humano año 2018 (en la que se detalla cantidad de empleados/as, cargo que desempeña y salario mensual).
- C) *Entregase a la ciudadana solicitante la información antes descrita, en formato digital y enviado al correo ----- tal como lo detalló en la solicitud de información.*
- D) *Notifíquese y entréguese a la solicitante la presente resolución.*

LCDA. GLENDA MARISOL LANDAVERDE
OFICIAL DE INFORMACIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVA CONCEPCIÓN